



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

SGC

TRASLADO NO 05

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA
EJECUTIVO 2022-00044	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ANTONIO ESPITIA MURCIA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	04-07-2023	06-07-2023
EJECUTIVO 2022-00048	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	04-07-2023	06-07-2023
EJECUTIVO 2022-00051	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRANCISCO URIEL PINZÓN DELGADO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	04-07-2023	06-07-2023
EJECUTIVO 2023-00007	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO LÓPEZ RINCÓN Y OTRO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	04-07-2023	06-07-2023
EJECUTIVO 2023-00008	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO LOPEZ RINCÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	04-07-2023	06-07-2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el artículo 446 y 110 del Código general del proceso en el día de hoy treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fijó en lista el presente proceso en traslado por el término de tres (03) días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con vencimiento el seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá